

OBERA - Misiones, 31 de marzo de 2015.

ORDENANZA N° 2381

- Expte. N° 037/ 2015-

Ref.: “Dispone incorporar dispositivo de desagote hacia el cordón de aires acondicionados”.

VISTO: “El presente Expediente, y;

CONSIDERANDO: QUE, es frecuente observar en las veredas el goteo constante que producen los equipos de aire acondicionado instalados con compresores que desagotan la humedad en altura sobre las veredas, y que generan molestias a los peatones que circulan diariamente por las veredas;

QUE, existen adecuaciones técnicas de bajo costo que permiten solucionar la situación planteada en el expediente de referencia;

QUE, resulta oportuno mencionar que en el Código de Edificación está prevista la prohibición de arrojar todo tipo de efluentes a la vía pública;

POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá Sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: DISPÓNGASE que las instalaciones de aires acondicionados cuyos compresores y/o desagotes estén orientados hacia la acera, deberán incorporar dispositivos que permitan el desagote de la humedad sobre el cordón cuneta respectivo.

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉZCASE que los equipos actualmente instalados que no cumplan con lo previsto en el Artículo 1° de la presente Ordenanza, tendrán un plazo extraordinario de 180 días para adecuar sus instalaciones.

ARTÍCULO 3°: DISPÓNGASE que transcurrido el término previsto a los infractores se les aplicará una multa de 3 U.F.-

ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial, Dense a la Prensa, y Cumplido, Archívese.

MABEL BEATRIZ SAIZ
SECRETARIA GENERAL A/C
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones

JORGE LUIS MOTTA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones